

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO PARA TÉCNICOS AL GRUPO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CRÍTICAS

Finalizado el proceso de selección se publica la relación por puntuación de mayor a menor, de todas aquellas personas que han obtenido un mínimo de 5 puntos en total.

| DNI       | Total |
|-----------|-------|
| 78704046R | 5,80  |
| 78709940F | 5,38  |
| 78857690M | 5,18  |
| 45457135G | 5,17  |

De acuerdo con esta lista se constituye una bolsa de empleo temporal.

Cuando proceda cubrir un puesto de trabajo por personal perteneciente a esta lista, la empresa citará a quien corresponda por orden de las puntuaciones obtenidas en el momento en que lo considere necesario.

La sustitución de una plaza, motivada por incompatibilidad, renuncia, o baja de la persona candidata seleccionada, no será automática ni obligatoria para ITER. En caso de que se realice esta sustitución, se hará por riguroso orden de prelación en la citada lista de reserva, conforme a la puntuación final obtenida en la valoración que resulte de la presente convocatoria.

Quien no acuda al llamamiento o renuncie al puesto de trabajo ofertado no volverá a ser llamado/a hasta que se agote la lista de reserva, salvo por causa de fuerza mayor debidamente acreditada ante el ITER.

La inclusión de los/las candidatos/as en esta lista de trabajo no confiere a los mismos ninguna vinculación estable con la empresa, y ningún derecho vinculado a esta relación.

En Granadilla de Abona, a 25 de febrero de 2019